Grupo Cleop refuerza el Sistema de control interno y su apuesta por la Sostenibilidad y Transparencia

Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (CLEOP) ha aprobado un nuevo Código Ético y de Conducta y nombra un Compliance Officer y Auditor interno.

Valencia, 20 de diciembre de 2023. El ADN del Grupo lleva la resiliencia, la responsabilidad y la sostenibilidad en todas sus actuaciones como lo manifiesta el desarrollo de su actividad de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión (calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo), la mejora de la calidad de vida, la integración social y las prácticas saludables, como empresa está integrada en el Programa Empresa Generadora de Salud de la Generalitat Valenciana.

Para reforzar dichos compromisos el Consejo de Administración de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (CLEOP), ha aprobado, esta semana, la nueva Política de Diversidad del Consejo de Administración, la Política de Comunicación con los accionistas e inversores y la Política de Sostenibilidad. Con la Política de Sostenibilidad se establece un conjunto de compromisos referentes a cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG).

Asimismo, se ha aprobado un **nuevo Código Ético y de Conducta**, que recoge los principios y valores que deben guiar y orientar el comportamiento profesional de todas las personas empleadas, colaboradoras, directivas y administradoras del Grupo CLEOP en el marco de sus actividades y obligaciones laborales y profesionales. Este Código recoge el compromiso del Grupo CLEOP de actuar conforme a unos valores que **garanticen un comportamiento responsable** y con absoluto **respeto a la legalidad vigente**, **en todas las relaciones de la Compañía**, con sus propios empleados, clientes, proveedores, accionistas y la sociedad en general.

Como parte del sistema de cumplimiento normativo del Grupo y para la mejora integral de la gestión de riesgos penales derivados de la actividad empresarial, ha sido aprobado el **Modelo** de **Prevención de Riesgos Penales**, estableciendo así **un sistema de control interno** para el seguimiento y prevención de los riesgos constatados y buen funcionamiento del Grupo Cleop.

En el mismo Consejo, se acordó por unanimidad, nombrar a Doña Beatriz Osuna Gómez, **Compliance Officer y Auditor Interno,** reforzando el **sistema de control interno del Grupo**.